



ACTA N° 1924

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro se reu- / nen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urqui / za, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos / Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolu- / ción de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo estable / cido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la / Resolución de Superintendencia N° 137/94 por la que dispone la contrata- / ción del señor Sergio Gustavo Rolón hasta el 30 de junio del corriente / año con una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante Técni- / co de Segunda del Escalafón "Servicios e Infraestructura" de este Poder / para que desempeñe tareas en la Oficina de Ceremonial y Prensa. Oído lo / cual y leída que fue la Resolución mencionada, ACORDARON: Tener presente / y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Antecedentes Postulantes Concurso para // Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes. Visto el llamado a / Concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura del car- / go de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Villa General Gue- / mes de esta Provincia; y considerando: Que la presentación de diversos / letrados con antecedentes de distintas características, torna necesario / realizar el pertinente concurso de oposición previsto en la Acordada N° / 1918, punto 31° al cual se agregará oportunamente una entrevista perso- / nal con los miembros de este Tribunal. Que a tal fin deberá constituirse / la Mesa Examinadora (conf. Acuerdo N° 1884, punto 7°) y fijarse la fecha / de recepción del pertinente examen, para el cual se convocará a los aspi- / rantes que posean título universitario en derecho, quienes deberán ren- / dir de acuerdo al programa vigente al efecto. Por ello, ACORDARON: 1°) / Disponer la realización del pertinente concurso de oposición previsto en / el inc. 2°) del punto 5° del Acuerdo N° 1828 entre los postulantes que / posean título universitario en derecho, que se llevará a cabo el día 21 / del corriente mes y año, a las 17:00 horas en dependencias de este Tribu- / nal. 2°) Integrar el Tribunal Examinador con los señores Miembros de la / Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dres. Emilio Lotto, / Belkys Edith Diez de Cardona y Arminda del Carmen Colman, quienes recep-

///..

///.cionarán y calificarán las pruebas respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las siguientes disposiciones: a) el examen será oral y escrito, // versando éste último sobre temas prácticos mecanografiados y la calificación en ambos casos será de cero a diez puntos. b) Concluidos los exámenes anteriores y una vez elevados los resultados, el Superior Tribunal / de Justicia, realizará con los aspirantes una entrevista personal, en la oportunidad y forma que lo determine. La misma será calificada, y su puntaje se promediará con el obtenido en las pruebas oral y escrita. Si una vez efectuados los promedios pertinentes se registrara un empate entre / dos o más aspirantes, se dirimirá por el puntaje obtenido en la entrevista personal, si aún subsistiere, se resolverá mediante sorteo. 3°) Autorizar a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. TERCERO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas/ de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, a/ las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado y de los Juzgados de // Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período octubre-diciembre del año 1993, ACORDARON: Tener presente, pasar a los señores Ministros para su contralor y ordenar su agregación a los respectivos legajos. CUARTO: Pre-inspección/ de Juzgados y dependencias judiciales. Visto lo dispuesto en el Acuerdo/ N° 1854, punto 6°, ACORDARON: Disponer que las pre-inspecciones a los // Juzgados y demás dependencias judiciales se inicien el día 15 del corriente, debiendo finalizar las mismas para el día 15 de mayo próximo // del año en curso. Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para // tal fin. QUINTO: Liquidación vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento del ex-agente César Salomón Martínez. Visto la rescisión del / contrato del agente César Salomón Martínez dispuesto por Acuerdo N°1918, punto 32°; y Considerando lo informado al respecto por Secretaría y la / Dirección de Administración de este Poder, corresponde disponer lo pertinente de conformidad a los términos del Art. 17° del Régimen de Licen-// cias. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administra-//
///..



//ción se liquide el importe que le pudiere corresponder en concepto / de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento al ex-agente César Salomón Martínez, efectuando las compensaciones correspondientes. / SEXTO: Señor Presidente de la Corte de Justicia de Salta Dr. Rodolfo J. Urtubey remite resolución de la Junta Permanente de Superiores Tribunales del Noroeste Argentino. Visto la nota de referencia por la cual el/ Presidente de la Corte de Justicia de Salta remite copia de la Resolución de referencia en el epígrafe, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO:/ Comisión Organizadora "X Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina" s/invitación. Visto la invitación cursada por la Comisión Organizadora de las "X Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina" a / llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de mayo próximo en la ciudad de // Córdoba, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. OCTAVO: // Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción / Judicial Dr. Santos Gabriel Garzón s/pedido (Nota N° 209/94-Sec. Adm.. / Visto la nota de referencia, mediante la cual se solicita la habilitación de una "Caja Chica" para la atención de las necesidades del Juzgado de referencia en el epígrafe; y considerando: que la habilitación de mención habrá de agilizar la satisfacción de necesidades de la dependencia con la consecuente optimización del servicio. Por ello, ACORDARON:/ 1°) Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo en consecuencia, la habilitación de una "Caja Chica" para el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, cuyo funcionamiento deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes. 2°) Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. NOVENO: Elementos secuestrados en causas penales. Visto la necesidad de lograr un mejor ordenamiento de los elementos secuestrados en // causas penales; y Considerando: que ello redundaría en una mayor comodidad a las dependencias de los Juzgados de Instrucción y Correccional, / como así también el debido resguardo de aquellos que pertenecen a las / causas en trámite, ACORDARON: Que las Secretarías de los Juzgados de // Instrucción y Correccional procedan a realizar un relevamiento de los / efectos secuestrados de causas que se encuentran finalizadas y archivadas y los correspondientes a las causas en trámite, elevando a este Su-

// Superior Tribunal un informe pormenorizado de los mismos, para cuya ta
rea se instituye un plazo que vencerá el día 15 de mayo del corriente /
año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
gistrase.-



JORGE TALAGANIS URDUZA
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, sito en España N° 1/ de esta ciudad, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 128/94 de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, dejándose constancia, según los antecedentes agregados a ésta por la / Secretaría de Superintendencia, del cumplimiento de los puntos 5°) y / 6°) de la mencionada Resolución, respecto a la puesta en conocimiento/ de los señores Ministros y Procurador General -entrega de copias de la Resolución (conforme constancias obrantes en el cuaderno de recibos a/ la vista); asimismo de la notificación, con copia de lo actuado, al // Consejo Profesional de la Abogacía (Nota N° 323/94 de la Secret.de Superint.recepcionada en fecha 30/3/94) y al Colegio de Magistrados y // Funcionarios (Nota N° 322/94 de la Secret.de Superint. recepcionada en fecha 30/3/94), como también de la intervención a la Oficina de Prensa a los efectos de la pertinente publicidad de este acto (cfr.Diario /// "La Mañana", pág. 18, del día 02/04/94). A continuación y encontrándose presentes el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios / Dr. Eduardo M. Hang; en representación del Consejo Profesional de la Abogacía la Dra. BOBADILLA; el Secretario Relator de la Procuración General Dr. Daniel Buxmann; el señor Fiscal Dr. Roberto E. Estes; los Relatores del Superior Tribunal de Justicia Dres. Silvia PANDO y Héctor/ SHUR; la Secretaria Administrativa Dra. Irma MANTARAS de LEIVA, el Encargado de la Oficina de Ceremonial Adriano Acosta, la Asesora de Menores e Incapaces Dra. Nélide Macchi de Garré; el Abogado del Foro Dr./ JURE, el fotógrafo de Tribunales Daniel GARCIA; el señor Luis ORTEGA / de la Oficina de Prensa de este Poder. Se deja expresa constancia que/ no se encuentran presente ningún representante de medios de Prensa y/escrita a pesar de haberse dado difusión suficiente como para que haya tenido conocimiento fehaciente del presente acto. Seguidamente y a los efectos de la desinsaculación de Conjueces se enuncian los siguientes/

//..

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. CONSTE.-

SECRETARIA, 07 de abril de 1994.-




Dr. HECTOR OMAR ROMAN
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia